



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 10/2023

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL,
CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2023.**

Siendo las 16:34 horas del miércoles 5 de julio de 2023, las integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Saludó con las buenas tardes a todas las personas. Declaró el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria Urgente, saludó a la Consejera Rita, a la Consejera Norma; a la Secretaria de la Comisión, Carmen Gloria y a quienes las seguían por la vía de internet. Acto seguido, pidió a la Secretaria Técnica que verificara el *quórum* para sesionar.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Saludó con las buenas tardes a las Consejeras y a todas las personas que las acompañaban y anunció que tomaría la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: Buenas tardes. Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Buenas tardes.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó a la Presidenta que se encontraban presentes las tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria Técnica, comunicó que daban inicio a la Comisión y pidió a la Secretaria que diera cuenta del proyecto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Asintió e informó a la Consejera Presidenta, que el orden del día se integraba por tres Anteproyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral:

- El primero relativo a la aprobación de cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- El segundo por el que se aprobaba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
- Y el tercero, mediante el cual se aprobaba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el proyecto de orden del día, al no haber intervenciones, pidió que se procediera con la votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, pidió que manifestaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria y refirió que toda vez que el punto primero del orden del día tenía que ver con un asunto que se debía de sesionar en privado, pidió al área técnica, con fundamento en el artículo 26, numeral 5, incisos f) y d) del Reglamento de Comisiones, que suspendiera la transmisión de los puntos 1 y 2 que revisarían.

Comentó que estaban fuera del aire, a continuación pidió a la Secretaria Técnica, que procediera al desahogo del punto 1.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó que el primer punto del orden del día correspondía a la:

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con autorización de la Presidencia procedió a presentar el punto: Expuso que el acuerdo que se ponía a consideración contenía las propuestas de seis cambios de adscripción por necesidades del Servicio y cuatro rotaciones; cada uno de esos movimientos tenía sustento en los motivos expuestos en las solicitudes respectivas, formuladas por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de las personas titulares de las vocalías ejecutivas en las Juntas Locales Ejecutivas en los estados de Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Zacatecas:

- El primer movimiento correspondía a la ciudadana Ariadna Romero Avelino, un cambio de adscripción de la vocalía del Registro Federal de Electores en la 01 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en San Luis de la Paz en el estado de Guanajuato, a la misma vocalía en la 08 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Salamanca también en Guanajuato.
- El segundo movimiento correspondía al ciudadano Adán Giovanni Laguna López, una rotación, desde la vocalía del Registro Federal de Electores en la 04 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Villa Hermosa en el estado de Tabasco, hacia la coordinación operativa A en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.
- El tercero, al ciudadano Gregorio Jesús Jiménez Martínez, correspondía una rotación desde la vocalía de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en la Heroica Ciudad Tlaxiaco en el estado de Oaxaca, a la coordinación operativa A en la Junta Local Ejecutiva también en el estado de Oaxaca.
- El cuarto movimiento era del ciudadano Orlando Montoya Barrios, correspondiente a un cambio de adscripción, desde la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Apodaca en el estado de Nuevo León a la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en General Escobedo en el Estado de Nuevo León.
- El quinto, de la ciudadana Emilia Valero Salinas, correspondiente a un cambio de adscripción, desde la vocalía del Registro Federal de Electores en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Gómez Palacio en el estado



Instituto Nacional Electoral

de Durango, a la misma vocalía en la 09 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Linares en el estado de Nuevo León.

- El sexto, correspondía a José Gustavo Bárcenas Hernández, una rotación desde la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche, a la subdirección de gestión y operación de programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral Educación Cívica.
- El séptimo, correspondiente al ciudadano Carlos García Zepeda, una rotación desde la vocalía del Registro Federal de Electores en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Jerez de García Salinas en el estado de Zacatecas, a la vocalía de Organización Electoral en la 01 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Fresnillo en el estado de Zacatecas.
- Y, el octavo, correspondiente al ciudadano Jaime Macías Robles, un cambio de adscripción desde la vocalía del Registro de Electores de la 05 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en San Luis Potosí, a la vocalía del Registro Federal de Electores en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Jerez de García Salinas en el estado de Zacatecas. Apuntó que los ocho movimientos estaban previstos para entrar en vigor a partir del 16 de agosto del año en curso.
- Señaló que, el noveno movimiento correspondía a la ciudadana Kristal Martínez Bonfil, un cambio de adscripción desde la vocalía secretarial de la 18 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Zongolica en el estado de Veracruz, a la misma vocalía en la 10 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Xalapa en el estado de Veracruz.
- Y, el décimo cambio correspondía a la ciudadana Mónica Estefanía Pérez Argaes, un cambio de adscripción desde la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Progreso en el estado de Yucatán, a la misma vocalía en la 04 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Mérida en el estado de Yucatán. Agregó que estos últimos dos movimientos estaban previstos para entrar en vigor a partir del 1° de septiembre del año en curso.

Refirió que cada uno de los dictámenes de procedencia que fundaban y motivaban la pertinencia de dichas propuestas y que formaban parte integrante del documento



Instituto Nacional Electoral

del presente proyecto de Acuerdo, se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva y se detallaban las particularidades de cada caso.

Destacó que el objetivo de los movimientos planteados atendía a la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales referidos; así como fortalecerlos con personal del Servicio que contara con los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral.

Concluyó que se recibieron observaciones al anteproyecto de acuerdo de la oficina de la Consejera Rita Bell López, mismas que fueron atendidas, por lo que estaba a su consideración el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria Técnica y puso a consideración de sus colegas el proyecto de Acuerdo. Aprovechó para agradecer el trabajo colectivo que hacían en conjunto con las áreas, comentó que habían recibido sus atentas observaciones y serían tomadas en consideración para los proyectos que fueran remitidos a la Junta General Ejecutiva.

De igual manera señaló que todos esos asuntos tenían previamente una reunión con la Secretaria Ejecutiva, a efecto de poder tener un trabajo colectivo entre ambas instituciones colegiadas, por una parte, la Comisión y por la otra parte la Secretaria Ejecutiva, quien formaba parte de la Junta General Ejecutiva, y a quien le competía la facultad de autorizar esos cambios.

Consultó a sus Colegas si había alguna intervención, no habiendo intervenciones, pidió a la Secretaria que procediera a tomar la votación correspondiente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo del punto 1 del orden del día, les solicitó que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria y pidió que desahogara el segundo asunto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Declaró que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la:

2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Solicitó a la Secretaria que la presentación del punto fuera breve.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Dio cuenta que el 20 de enero de 2023, la Junta General Ejecutiva aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio al Sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 21 – agosto de 2022. Señaló que mediante circular de la Dirección Ejecutiva, se notificó el procedimiento para la revisión de los resultados de la Evaluación del Desempeño al personal evaluado, y se notificó que el Dictamen Individual de Resultados estaría disponible en el SIISPEN a partir del 7 de febrero de 2023.



Instituto Nacional Electoral

Informó que se recibieron 25 solicitudes de revisión, de las cuales, una no cumplió con los requisitos establecidos en los lineamientos y el procedimiento, por lo que se desechó. Precisó que de los 24 escritos restantes, se realizó un análisis técnico y jurídico sustentado en los elementos probatorios para valorar debidamente los hechos manifestados por las personas evaluadas y evaluadoras.

Prosiguió que, como resultado, se desestimó la pretensión de cinco solicitudes, porque no lograron acreditar el merecimiento de una calificación mayor, y se les confirmó la calificación asignada originalmente; en 17 escritos se determinó procedente la reposición; y en dos, la reponderación de la evaluación, por lo que, en cumplimiento con el numeral 14 del procedimiento, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional habilitó el módulo de evaluación en el SIISPE del 29 de mayo al 5 de junio, con el fin de que las personas evaluadoras repusieran la evaluación conforme al resultado de la revisión que se les notificó.

Apuntó que posteriormente se procesaron los resultados de la Evaluación del Desempeño, se realizó el cálculo en las calificaciones, y se preparó el nuevo Dictamen de Resultados Individuales por reposición de la Evaluación del Desempeño correspondiente, mismo que se presentaba en el anexo del anteproyecto de Acuerdo con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.

Concluyó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Zavala, mismas que fueron atendidas y que, una vez que la Comisión del Servicio conociera el anteproyecto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional lo presentaría a la Junta para su aprobación, de ser el caso.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración de sus colegas el proyecto. Expresó que al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria proceder a la votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado, solicitó que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria y pidió que se reanudara la transmisión. Acto seguido, solicitó a la Secretaria que diera cuenta del punto 3 del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Notificó que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la:

3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Comentó que con autorización de la Presidencia presentaría brevemente el punto: Dio a conocer que derivado de la reforma del Estatuto aprobada por el Consejo General el pasado 21 de junio de 2023, mediante el acuerdo INE/CG/337/2023, se ponía a su consideración el Anteproyecto de Acuerdo que contenía las reformas a los lineamientos que regulaban los procedimientos de reingreso y reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Expuso que la propuesta surgía de la necesidad de plasmar en los lineamientos en la materia, los argumentos utilizados por el Consejo General y por las salas del



Instituto Nacional Electoral

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver sobre el fondo de los asuntos relacionados con las figuras de reingreso o reincorporación al Servicio y que en virtud de lo anterior, se proponía la modificación de diversos artículos para la incorporación de conceptos que guardaban coherencia, con la propuesta de reforma al Estatuto.

Comunicó que se definían atribuciones de distintos órganos colegiados y áreas del Instituto, se clarificaban los supuestos de separación del Servicio por los cuales se podía solicitar el reingreso, se adecuaban criterios de formalidad y plazos para la presentación de las solicitudes, se concedía a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional la facultad de valorar el posible beneficio institucional del reingreso y se contemplaba la inclusión del recurso de inconformidad; entre otras modificaciones.

Manifestó que en el anexo que formaba parte integrante del Acuerdo de mérito, se visualizaban las modificaciones al articulado de los citados lineamientos. Por último, agregó que se recibieron observaciones al anteproyecto de Acuerdo de la oficina de la consejera Claudia Zavala, mismas que se fueron atendidas y enseguida puso a su consideración el proyecto de Acuerdo y su anexo.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el proyecto. Agradeció lo realizado, ya que era un trabajo que habían llevado a cabo previamente a la par de la propuesta de reforma al Estatuto, la cual pasó a la Junta General Ejecutiva y que a partir de eso se elevó a consideración del Consejo General.

Refirió que se le habían hecho ajustes al acuerdo de la Comisión por que la Junta General Ejecutiva lo revisó y posteriormente le hizo unas modificaciones que se elevaron al Consejo General y ahí todavía tuvo algunas cuestiones que se modificaron. Precisó que los lineamientos contemplaban el Acuerdo del Consejo General para la modificación del Estatuto, en cuanto a los temas de reingreso y reincorporación.

Agradeció todo el trabajo colectivo que se realizó desde las áreas, a partir de las reflexiones que les presentaron, primero la Consejera Rita, después en la propia Junta General Ejecutiva, el área administrativa, el área jurídica y el trabajo que había en lo colectivo, el cual había llegado al Consejo General.

Consideró que ahora esos lineamientos solo eran el reflejo de los grandes acuerdos que llegaron, de las explicaciones que se dieron para poder tener con mayor



Instituto Nacional Electoral

claridad la norma. Creía que como todo, siempre quien genera los supuestos abstractos lo describe en palabras y en ese sentido esperaba que ahora tuvieran esa claridad y si no, que en conjunto debían de atender las cuestiones que les vinieran y les pudieran presentar, si no fueron lo suficientemente claras en el Estatuto, como institución.

Confiaba en que hoy sí tenían un piso que les permitía dar claridad respecto a lo que se pretendía con esas dos figuras y que podrían caminar al interior del Instituto con esa certeza, así como en relación con quienes por algún momento se fueron, comentó que la figura de reingreso tenía un sentido específico en los términos en que había sido planteado.

Agradeció a sus colegas, puntualizó que había sido interesante el proceso de deliberación que habían llevado a cabo y que ese día lo veían concretado con este proyecto de acuerdo que pasaría a la Junta General Ejecutiva, como el órgano colegiado de esta institución, facultado para su aprobación.

De igual manera agradeció a la Secretaria todo su trabajo técnico. Consultó si había alguna intervención, al no haberla, requirió a la Secretaria proceder a la votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de Acuerdo mencionado, les solicitó expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.



Instituto Nacional Electoral

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Secretaria y le pidió continuar con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo: Informó a la Presidenta que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció y expresó que estaban en condiciones de dar por concluida la sesión. Aprovechó para agradecer a todas las personas que hicieron posible la sesión, al equipo técnico por todo su apoyo y a sus colegas. Se despidió de todas y todos y les deseo las buenas tardes.

La sesión extraordinaria concluyó a las 16:55 horas del día 5 de julio de 2023, en la que se llegó a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reforma a los Lineamientos para el reingreso y la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Mtra. Rita Bell López Vences
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Consejero Electoral

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

La presente acta se firma al calce por las Consejeras y los Consejeros Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 5 de julio de 2023, la cual consta de trece fojas útiles por su anverso.